

**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas,
celebrada el día 26 de marzo de 2025**

Fecha de celebración: Veintiséis de marzo de dos mil veinticinco.

Hora de inicio: Diecisiete horas y quince minutos.

Lugar de celebración: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito. Avda. Arcentales, núm. 28

ASISTENTES:

Concejal-Presidente: Doña Almudena Maíllo del Valle

Vocales Vecinos (26):

Por el Grupo Municipal Partido Popular (13)

De manera presencial:

Doña Marina Herranz Partearroyo (Portavoz)	Don Jonatán Chiloeches Miñarro (Portavoz Adjunto)
Don Juan Carlos Arcas Martín	Doña Juliana Nancy Ayala Montes
Doña Beatriz Barroso Martín	Doña María Esther Carrascosa Ballesteros
Don Mario Gabarrón Francos	Don Antonio Jiménez Herráez
Doña María Victoria Moral Fernández	Don Luís Ignacio Pedrosa Sánchez-Pinilla
Doña María Divina Rubio Pascual	Don Ángel Sobrino Sobrino
Don Mario Sergio Viamontes García	

Por el Grupo Municipal Más Madrid (5/6)

De manera presencial:

Doña Diana López Díaz (Portavoz)	Don Alberto Arkones Pelaz (Portavoz Adjunto) (llega durante el debate del punto 3)
Doña Florentina Arce Garrido	
Don Osvaldo Víctor Correa Sánchez	Doña Sonia Renata Freire Bemposta
Don Agustín García Zahonero	

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (5)

De manera presencial:

Don Carlos M. Matilla Domínguez (Portavoz)	Doña Carmen Muñoz Morales (Portavoz Adjunto)
Don Gerardo Ayala Sorensen	Don Julio Chaparro Merino
Doña María Carmen Nogueras Juárez	

Por el Grupo Municipal Vox (2)

De manera presencial:

Don Luis Eduardo de la Hoz García (Portavoz)	Don Andrés Jesús López Esteban (Portavoz Adjunto)
--	---

Asisten además las siguientes personas:

Coordinador del Distrito: Don Tomás Bello Carro,

Secretaria: Doña María del Carmen Ayuso de Lucas

Concejales designados por los Grupos Políticos: y Doña María Caso Escudero (PSM) y Don Miguel Montejo Bombín (MM) (llega durante el debate del punto 6).

Información de Firmantes del Documento



**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas,
celebrada el día 26 de marzo de 2025**

Se da cuenta de los Decretos del Alcalde, de fecha 21 de marzo de 2025, por los que se cesa a doña Lara Quiñones Garrido, como vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, y se nombra a don Antonio Jiménez Herráez como vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular en la Junta Municipal del San Blas-Canillejas.

Toma de posesión del nuevo Vocal Vecino, tras efectuar el juramento del cargo.

ORDEN DEL DÍA

I. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

PUNTO 1. Aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2025.

Se da cuenta de un error detectado en el punto nº 1 de aprobación del acta de la sesión anterior, ya que figuran 6 vocales vecinos de Más Madrid, cuando en ese momento solo estaban presentes 5. El acuerdo se aprobó por unanimidad, por lo que el error detectado no afecta en modo alguno.

Aprobada por unanimidad el acta con la rectificación señalada, con 26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

II PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejalía-Presidencia

PUNTO 2. Aprobar por unanimidad la propuesta de la Concejal sobre los situados aislados para 2026 en los siguientes términos:

“Aprobar definitivamente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y ocasionales para el año 2026 en el Distrito de San Blas-Canillejas, de conformidad con el artículo 7 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante del 27 de marzo de 2003, al no haberse presentado alegaciones en el plazo de información pública concedido al efecto”.

Sin debate.

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Veintiséis (26) votos a favor, de los miembros del GM Partido Popular (14), GM Más Madrid (5), GM Socialista de Madrid (5) y GM Vox (2).

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 3. Aprobar por mayoría la proposición nº 0378245 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia acordar:

“Instar a la Junta Municipal o al área competente a que, el desarrollo futuro del centro acuático, independientemente de su fórmula de desarrollo, incluya una piscina pública cubierta de 25 metros equipada con los elementos necesarios y gradas para poder acoger

Información de Firmantes del Documento



Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, celebrada el día 26 de marzo de 2025

competiciones de natación en el distrito, y una piscina pública de 50 metros exterior, ambas acompañadas de sus correspondientes piscinas de menores, dada la necesidad de piscinas públicas en el distrito y en Madrid”.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, el vocal vecino, don Agustín García Zahonero, y por el equipo de gobierno, doña Marina Herranz Partearroyo, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox su Portavoz don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid su Portavoz Adjunta doña Carmen Muñoz Morales, por el Grupo Municipal Más Madrid don Agustín García Zahonero y por el equipo de gobierno doña Marina Herranz Partearroyo.

Resultado de la votación: aprobada por mayoría.

Votos a favor: Once (11), los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), y el Grupo Municipal Socialista de Madrid (5)

Abstención: Dieciséis (16), del Grupo Municipal Partido Popular (14) y de Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 4. Aprobar por unanimidad la proposición nº 0378250 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia **acordar**:

“Instar al área competente a que realice un estudio sobre la viabilidad de que la ruta del autobús 165 realice alguna parada en el barrio de Rosas”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Más Madrid su Portavoz doña Diana López Díaz para defender y explicar la proposición

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Veintisiete (27) votos a favor, de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 5. Rechazar por mayoría la proposición nº 0378251 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente texto:

“Instar al área competente o a la Junta Municipal a que se realicen las gestiones necesarias para proceder a crear un plan integral que defina la nueva Casa de Campo del Este, con la finalidad de proteger las Lagunas de Ambroz y su entorno de alto valor medioambiental, siendo este el tercer lugar de la capital con mayor variedad de avifauna”.

Información de Firmantes del Documento



**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas,
celebrada el día 26 de marzo de 2025**

La enmienda de adición presentada por el GM Partido Popular, registrada con el número 0464754, no fue aceptada por el grupo proponente. Por lo que se procedió al debate y votación del texto inicialmente propuesto.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid su Portavoz Adjunto don Alberto Arkones Pelaz, y por el equipo de gobierno doña Marina Herranz Partearroyo, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox don Andrés Jesús López Esteban, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid don Carlos Manuel Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Más Madrid don Alberto Arkones Pelaz, y por el equipo de gobierno doña Marina Herranz Partearroyo.

Resultado de la votación: rechazada por mayoría

Votos a favor: Once (11), los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6) y el Grupo Municipal Socialista de Madrid (5).

Votos en contra: Catorce (14), los vocales del Grupo Municipal Partido Popular (14)

Abstención: Dos (2), del Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 6. Aprobar por unanimidad la proposición nº 0394355 presentada por el Grupo Municipal Vox, con la enmienda transaccional presentada *in voce* por el Grupo Municipal Partido Popular, que sustituye a la enmienda de modificación presentada por este mismo grupo con número de registro 0464667, una vez aceptada por el grupo proponente y en consecuencia **acordar**:

“Que, informándose a los vecinos de la posibilidad de instalación de espejos para mejorar la visibilidad, y previa petición de ellos, se inste al órgano competente a realizar un estudio para la colocación de un espejo frente al aparcamiento situado frente al número 11 de San Román del Valle, y se valore proceder a su colocación, a quien proceda, en aquellas calles que desemboquen en San Román del Valle”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz Adjunto don Andrés Jesús López Esteban, para defender y explicar la proposición

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Veintisiete (27) votos a favor, de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 7. Aprobar por mayoría la proposición nº 0394379 presentada por el Grupo Municipal Vox, modificada por una enmienda de adición del Grupo Municipal Partido Popular registrada con número 0461173, una vez aceptada por el grupo proponente y en consecuencia **acordar**:

Información de Firmantes del Documento



**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas,
celebrada el día 26 de marzo de 2025**

“Que, con el objeto de aumentar el número de plazas de estacionamiento y hacer más cómoda la circulación, se inste al órgano competente a realizar un estudio para determinar si es posible que en el emplazamiento en el que se encuentra el tramo de calzada situado entre el IES Gómez Moreno y la plaza Virgen de la Candelaria, que sirve de acceso a un aparcamiento, se reduzca al máximo la acera aneja al instituto, dado que la misma no recibe uso alguno por los ciudadanos, y se reduzca igualmente la situada en el borde de la plaza Virgen de la Candelaria, dado que la misma resulta incómoda para los viandantes, trasladándose la acera al interior de la propia plaza, que por su mal estado apenas es transitada, siendo de esta forma más accesible para los transeúntes, aumentándose la anchura de la calzada y pudiendo circular holgadamente los vehículos en doble sentido, además de creándose espacio para estacionar en línea a ambos lados de la vía, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de las normas de accesibilidad universal, con las que el Ayuntamiento de Madrid está comprometido”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, para defender y explicar la proposición

Resultado de la votación: aprobada por mayoría

Votos a favor: Veintiuno (21), los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (5), y el Grupo Municipal Vox (2)

Votos en contra: Seis (6), vocales del Grupo Municipal Más Madrid (6)

PUNTO 8. Aprobar por unanimidad la proposición nº 0394449 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia **acordar**:

“Que, con el objetivo de mejorar los espacios ajardinados de nuestro distrito y hacerlos más agradables para los ciudadanos, se inste al Área competente a mejorar la limpieza de la zona verde ubicada entre la calle Aparejadores, el CEIP República de Panamá y la Escuela Oficial de Idiomas, a colocar un mayor número de plantas en el caso de que sea posible, a diseñar un sistema para que la arena de las zonas infantiles y el área deportiva no embarre las calles durante los días lluviosas y a revisar de forma periódica el estado de los árboles”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox su Portavoz Adjunto, don Andrés Jesús López Esteban, para defender y explicar la proposición

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Veintisiete (27) votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

Información de Firmantes del Documento



Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, celebrada el día 26 de marzo de 2025

PUNTO 9. Aprobar por unanimidad la proposición nº 0394534 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, y en consecuencia **acordar**:

“Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que Metro de Madrid tome las medidas necesarias para eliminar o reducir el impacto medioambiental, por ejemplo, el apantallado acústico de las instalaciones del Depósito 4, dando cumplimiento a los requerimientos de la inspección de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid y garantizando el derecho al descanso de los vecinos de Canillejas”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid su Portavoz Adjunta, doña Carmen Muñoz Morales, para defender y explicar la proposición.

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Veintisiete (27) votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 10. Aprobar por unanimidad la proposición nº 0394560 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, y en consecuencia **acordar**:

“Instar al área competente del Ayuntamiento de Madrid, para que lleve a cabo todas las acciones necesarias para la reparación de los alcorques en mal estado de nuestro distrito y que los dote con rejillas de protección o con cubre-alcorques permeables de caucho o resina, con el fin de evitar tropiezos o caídas a las personas y favorecer una movilidad más segura, así como permitir la filtración del agua y ayudar a la protección de las raíces y tronco de los árboles”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, el vocal vecino, don Julio Chaparro Merino, para defender y explicar la proposición

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Veintisiete (27) votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 11. Aprobar por mayoría la proposición nº 0394602 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia **acordar**:

“Que, con el objetivo de que nunca caigan en el olvido la sinrazón y el dolor generado por la banda terrorista ETA, así como de recordar siempre el terrible atentado que esta organización criminal realizó el 23 de junio de 1991 contra la comisaría de San Blas, se inste al Área competente a colocar a la mayor brevedad posible, en las proximidades de la comisaría de San Blas, una placa en recuerdo al honor y la valentía de los policías

Información de Firmantes del Documento



Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, celebrada el día 26 de marzo de 2025

nacionales que sufrieron este miserable ataque, en el que los etarras hicieron uso de un coche bomba, a los comerciantes de la galería comercial de San Blas, que sufrieron graves daños en sus negocios, además de a sus trabajadores, así como al conjunto de la ciudadanía y servidores públicos que pusieron todo su empeño en tratar de levantar al distrito de este terrible golpe”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, para defender y explicar la proposición

Resultado de la votación: aprobada por mayoría.

Votos a favor: Veintiuno (21), los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (5), y el Grupo Municipal Vox (2)

Abstención: Seis (6), del Grupo Municipal Más Madrid (6).

PUNTO 12. Aprobar por unanimidad la proposición nº 0394605 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, modificada por una enmienda de adición del Grupo Municipal Partido Popular registrada con número 0465090 y en consecuencia **acordar**:

“Instar a la Comunidad de Madrid a realizar una adenda al plan de accesibilidad e inclusión de metro de Madrid 2021-2028 para la ejecución de ascensores directamente desde la calle hasta el andén en las estaciones de Simancas, San Blas y Las Musas de la línea 7 y las de Suanzes y Torre Arias en la línea 5 del metro de Madrid, siempre que sea posible por los estudios técnicos y no afecte a los acuerdos alcanzados con las entidades sociales, como el CERMI, así como que no afecte a retrasos por modificaciones presupuestarias”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid don Carlos Manuel Matilla Domínguez, para defender y explicar la proposición.

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Veintisiete (27) votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

PUNTO 13. Responder la pregunta nº 0378256, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, respecto a: *“qué opinión le merece a la concejala presidenta cómo va a afectar el Plan Reside a las viviendas de uso turístico de San Blas-Canillejas, que ya ascienden a 602”.*

Información de Firmantes del Documento



MARIA CARMEN AYUSO DE LUCAS - SECRETARIA
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/03/2025 13:45:40
CSV : 1MUWUYFF7TCEK4OK



**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas,
celebrada el día 26 de marzo de 2025**

Intervinientes: don Osvaldo Víctor Correa Sánchez, vocal vecino del Grupo Municipal Más Madrid, y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

PUNTO 14. Responder la pregunta nº 0378260, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer: *“qué valoración realiza la concejala presidenta respecto a la cantidad de plazas abiertas a la ciudadanía en los campamentos de Semana Santa 2025 para niñas y niños de 3 a 12 años únicamente en dos puntos del distrito: CEIP Carmen Cabezuelo y CEIP La Alameda”*.

Intervinientes: doña Florentina Arce Garrido, vocal vecina del Grupo Municipal Más Madrid, y el Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro.

PUNTO 15. Responder la pregunta nº 0394628, formulada por el Grupo Municipal Vox, sobre: *“la valoración de la señora concejal presidenta de las actuaciones realizadas este año en el distrito para combatir a la oruga procesionaria que con la llegada de la primavera hace acto de presencia en parques y jardines, especialmente en aquellos en los que hay coníferas, pudiendo generar alergias a los niños y causar la muerte a los perros, en qué puntos de nuestros barrios se han efectuado estas acciones y qué criterios se han seguido para determinar las zonas en las que estas medidas son necesarias”*.

Intervinientes: don Andrés Jesús López Esteban, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Vox, y el Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro.

PUNTO 16. Responder la pregunta nº 0394637, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, respecto a: *“si se ha recibido u ofrecido la Junta Municipal de San Blas Canillejas la solicitud de una cesión de suelo para la construcción de una residencia para mayores por parte de la CAM, y si así fuera, de que parcela estaríamos hablando y en qué condiciones se produciría”*.

Intervinientes: doña María Carmen Nogueras Juárez, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista de Madrid, y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

PUNTO 17. Responder la pregunta nº 0394676, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con: *“la valoración de la Sra. Concejala Presidenta del servicio y la atención de los centros de Servicios Sociales en el distrito de San Blas Canillejas”*.

Intervinientes: doña María Carmen Nogueras Juárez, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista de Madrid, y el Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro.

PUNTO 18. Responder la pregunta nº 0394683, formulada por el Grupo Municipal Vox, respecto a: *“cómo valora la señora concejal presidenta el estado de abandono que desde hace años sufre el complejo de edificios situado a la altura del número 82 de la Avenida de Canillejas a Vicálvaro, se va a realizar alguna acción por parte del órgano competente para que el referido emplazamiento aporte un mayor valor a nuestro distrito y qué necesidades existentes en nuestro entorno se considera que podrían ser cubiertas si este lugar sacase a relucir todo su potencial”*.

Intervinientes: don Luís Eduardo de la Hoz García, Portavoz del Grupo Municipal Vox, y el Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro.

Información de Firmantes del Documento



**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas,
celebrada el día 26 de marzo de 2025**

PUNTO 19. Responder la pregunta nº 0395665, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con: *“cuántos vecinos y vecinas del Distrito de San Blas-Canillejas están actualmente inscritos como solicitantes de vivienda pública en la EMVS, y qué medidas específicas se están tomando por parte del Ayuntamiento para aumentar la oferta de viviendas asequibles y reducir los tiempos de espera en este Distrito”*.

Intervinientes: don Gerardo Ayala Sorensen, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista de Madrid, y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

PUNTO 20. Responder la pregunta nº 0413293, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, sobre: *“cuáles han sido los motivos para no prorrogar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la entidad deportiva Club Natación San Blas para el desarrollo de escuelas deportivas municipales en colaboración de perfeccionamiento de natación en el CDM San Blas”*.

Intervinientes: don Miguel Montejo Bombín, Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

PUNTO 21. Responder la pregunta nº 50414755, formulada por la Asociación Vecinal Las Musas-Las Rosas del Distrito de San Blas-Canillejas, solicitando conocer: *“ante los sucesos que acontecen en los alrededores del estadio Metropolitano cada vez que se realiza un evento, y, en especial, en el celebrado el pasado miércoles 12 de marzo, qué tipo de medidas va a adoptar esta corporación municipal y las autoridades competentes para lograr evitar que los vecinos de estos barrios dejen de soportar este tipo de situaciones cada vez que hay un evento como los descritos, y sobre todo, qué medidas van a adoptar para evitar que los residentes no puedan disponer de plazas de aparcamiento, inclusive desde el día anterior al evento, salvaguardar su derecho al descanso y que se cumpla la ley ante los numerosos altercados de orden público que se producen”*.

Intervinientes: don Virgilio Mata de Miguel, representante de la Asociación Vecinal Las Musas-Las Rosas, y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

Información de la Concejala Presidente y del Coordinador del Distrito

PUNTO 22. Dar cuenta de los Decretos de la Concejala Presidente y Resoluciones del Coordinador correspondientes al mes febrero de 2025.

El Pleno queda enterado.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

La Secretaria del Distrito de San Blas-Canillejas,
Firmado electrónicamente
María del Carmen Ayuso de Lucas

Información de Firmantes del Documento



MARIA CARMEN AYUSO DE LUCAS - SECRETARIA
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/03/2025 13:45:40
CSV : 1MUWUYFF7TCEK4OK

